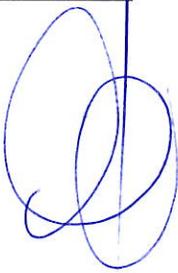




Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 05 de junio de 2023, siendo las 11:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección El Bosque Norte N°500, Oficina 1102, comuna de Las Condes, región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Compañía Contractual Minera Ojos del Salado, RUT 96.635.170-5, titular de la Unidad Fiscalizable "Candelaria - Ojos del Salado", de la Resolución Exenta N°958, de fecha 02 de junio de 2023, que resuelve solicitud de ampliación de plazo, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por J.C. DINO, quien firma a continuación.

76.168.261-4
R.U.N.: 



14.457.044-8 
Víctor Sáez Contreras
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente